

GARANTÍA DE PRODUCTO – TECHOS COSTA RICA

1. Garantía: “FERROMAX”, ofrece garantía sobre los productos fabricados y vendidos de su línea de techos, que se denominarán los productos de Ferromax, amparados con el documento de compra original, únicamente al comprador original, que en adelante se denominará “Cliente”.

2. Productos cubiertos: Los productos serán cubiertos por esta garantía, siempre que su uso, aplicación e instalación, se haga de acuerdo con las recomendaciones emitidas por FERROMAX en la guía de uso e instalación, las cuales son recibidas por el cliente. FERROMAX no presta servicios de instalación de los productos, ni en sus servicios vinculados, por lo que es responsabilidad del cliente contratar una persona que reúna las condiciones y conocimientos requeridos para la correcta aplicación e instalación de los productos para que no se pierda la garantía.

3. Período de garantía: La garantía cubre un período de 30 días hábiles a partir de la fecha del documento de compra. Dentro del cual el cliente debe presentar el reclamo por escrito o por cualquier medio que garantice la constancia de su recepción, y presentar la factura original de compra.

4. Reclamo: Si durante el período de garantía, se comprueba que el producto se encuentra defectuoso, FERROMAX podrá optar, conforme al orden siguiente: (I) reparar el producto, (II) reemplazar el producto defectuoso, lo cual no incluirá costos de desmontaje, reinstalación, mano de obra y transporte del producto.

5. Condiciones de la garantía: Esta garantía será válida solamente si se cumplen las condiciones siguientes: (i) el reclamo sea efectuado únicamente por el cliente presentando su factura original; (ii) que el producto haya sido transportado y almacenado apropiadamente por el cliente, y de acuerdo con las instrucciones de FERROMAX; (iii) El producto debe haber sido instalado de acuerdo con las instrucciones entregadas al cliente por FERROMAX y los códigos de construcción, regulaciones y normas de construcción establecidas; (iv) El cliente deberá notificar su reclamo de acuerdo a las condiciones establecidas en el numeral 3; (v) FERROMAX, podrá solicitar la información adicional de ser requerida, en conexión con el reclamo; (vi) ante el descubrimiento de un posible defecto en el producto, el cliente debe inmediatamente y bajo su propio costo, tomar todas las medidas para proteger el producto y el inmueble en el cual esté localizado o instalado hasta que la situación sea remediada; (vii) el cliente gestionará que sea permitido para los representantes de FERROMAX, acceso al producto y al inmueble en la cual éste está localizado o instalado, y pueda llevar a cabo la investigación necesaria, determinar un diagnóstico y emitir una resolución del caso.

6. Exclusiones: Esta garantía no cubre daños o defectos atribuibles a: (i) Por el uso o la aplicación de pinturas, químicos, solventes o recubrimientos sobre los productos Ferromax; (ii) el impropio o

negligente transporte, almacenamiento o manipulación de los productos después de la compra; (iii) el impropio, negligente o no autorizado uso, aplicación o instalación de los productos, y/o realizados en forma diferente al especificado en las instrucciones escritas entregadas al cliente por FERROMAX, y que además se encuentran publicadas en el sitio web www.grupoferromax.com ; o su uso o instalación en una forma inadecuada o incompatible con los códigos de construcción, regulaciones y normas aplicables, así como, daños ocasionados por utilizar disco de corte o soldadura (metabo) sobre la lámina, ocasionando oxidación prematura; (iv) reparaciones, alteraciones o reinstalaciones de los productos; (v) defectos estructurales o de su diseño a la cual los productos se fijan, o en las cuales ellos han sido incorporados, o que se originen por movimientos de tierra que afecten tal estructura; (vi) daños resultantes de huracanes, tornados, temblores, inundaciones, caída de objetos y otros fenómenos naturales y climáticos severos; (vii) fuerza mayor o caso fortuito; (viii) inadecuado, negligente o falta de mantenimiento de los productos Ferromax o de las estructuras a las cuales ellos se fijan o en las cuales ellos se incorporan; (ix) la presencia de contaminantes químicos o biológicos, ácidos y similares en la atmósfera o en la estructura en la cual los productos se incorporan o en las cuales se fijan o instalan y que tengan el efecto de alterar, desfasar o de otra forma, afectar adversamente la apariencia o forma de los productos; (x) daños en el producto Ferromax causados por el efecto de condensación y/o humedad del ambiente, (xi) cualquier otra causa diferente a los efectos atribuibles directamente al fabricante; (xii) daños causados por terceros incluyendo las compañías que brindan los servicios públicos, cable TV y otros; (xiii) bajo ningún motivo debe caminar ni realizar algún tipo de actividad sobre la cubierta del techo. Esto podría dañar la cubierta del techo y además ocasionará goteras y otros daños directos y secundarios que no serán cubiertos por la garantía, además de poner en peligro su integridad física.

7. Otros: (i) En ningún caso y bajo ninguna circunstancia FERROMAX será responsable por accidentes o daños consecuentes, incluyendo muerte o daños personales sufridos por cualquier persona, o daños a cualquier estructura, propiedad o edificación o sus contenidos donde sean usados o instalados productos Ferromax; y (ii) FERROMAX se reserva el derecho a cambiar, modificar o discontinuar cualquiera de sus productos y no incurrirá en responsabilidad ante cualquier persona como resultado de esta acción o decisión. En el caso de productos pre pintados se procurará mantener un tono idéntico, aunque por efectos de materias por parte de los fabricantes; pueden generarse cambios de tonalidades entre los productos, sin previo aviso.